

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**EL MOLAR**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía n.º 2025-1000, de 31 de julio de 2025, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Primero.—Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer teniente de Alcalde, D. José Antonio González de la Serna, durante el período comprendido entre los días 2 al 10 de agosto de 2025, ambos inclusive, por motivos de ausencia de la Alcaldía del término municipal, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID anuncio sobre la presente Resolución, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Tercero.—La presente resolución surtirá efectos en el momento de su firma, con independencia de su publicación”.

En El Molar, a 1 de agosto de 2025.—El alcalde presidente, Borja Díaz de la Morena.

(03/12.794/25)

